DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

- Recuperación de asignaturas pendientes -

Alumnos/as con Física y Química pendiente de 2ºESO

Los alumnos/as que aprueben las dos primeras evaluaciones de *Física y Química* de 3º ESO aprueban automáticamente la asignatura pendiente de 2º ESO.

Si algún alumno/a no aprueba las dos primeras evaluaciones, pero ha trabajado y ha tenido buena actitud, podrá realizar un trabajo propuesto por su profesor/a, que será presentado en el plazo fijado por éste/a para su calificación (límite 21/03/2025).

El alumnado que no esté en las situaciones anteriores o suspenda el trabajo realizará el examen de recuperación de pendientes el día y la hora que fije el Departamento de Física y Química (previsto para el 3/04/2025).

Alumnos/as con Física y Química pendiente de 3ºESO

Si el alumno/a **cursa en 4º ESO la asignatura de** *Física y Química* y aprueba las dos primeras evaluaciones, aprueba automáticamente la asignatura pendiente de 3º ESO. Si algún alumno/a no aprueba las dos primeras evaluaciones, pero ha trabajado y ha tenido buena actitud, podrá realizar un trabajo propuesto por su profesor/a, que será presentado en el plazo fijado por éste/a para su calificación (límite 21/03/2025).

El alumnado que no esté en las situaciones anteriores o suspenda el trabajo realizará el examen de recuperación de pendientes el día y la hora que fije el Departamento de Física y Química (previsto para el 3/04/2025).

Si el alumno/a **no cursa en 4º ESO la asignatura** *Física y Química* deberá solicitar al jefe/a del departamento que le proponga un trabajo para poder recuperar, que será presentado para su calificación en el plazo indicado por éste/a (límite el 21/03/2025). Los alumnos/as que no lo presenten en el plazo fijado o no lo aprueben podrán hacer el examen de recuperación de pendientes en la fecha que determine el Departamento de Física y Química (previsto para el 3/04/2025).